



## Actualidad de la Unión Europea

19 de febrero al 16 de marzo de 2024

### PANORAMA

A menos de tres meses para las elecciones al Parlamento Europeo, los dos principales grupos políticos europeos, PPE y PSE, celebraron sus congresos adoptando sus manifiestos políticos y oficializando como candidatos para presidir la próxima Comisión Europea a la alemana Úrsula Von der Leyen y el luxemburgués Nicolas Schmit respectivamente. Además, los legisladores han seguido imprimiendo un ritmo acelerado a sus trabajos para avanzar en el mayor número de expedientes pendientes, mientras la Comisión sigue publicando propuestas a desarrollar en el próximo ciclo, como la nueva estrategia industrial europea de defensa o recomendaciones sobre ampliación. Unos temas que serán abordados por los jefes de Estado y/o Gobierno en el próximo Consejo Europeo de Primavera (21-22 de marzo), precedido de una Cumbre Social Tripartita y seguido de una Cumbre del Euro enfocada en la coordinación de las políticas y el futuro de la Unión de Mercados de Capitales. [Más información](#)

### NOTICIAS DESTACADAS

#### **Competencia: jornada de CEOE sobre el futuro de la política europea de competencia**

**27/02** CEOE, de la mano de sus comisiones de Unión Europea y de Legal, organizó una jornada para contribuir al debate sobre el futuro de la política europea de competencia con vistas al próximo ciclo legislativo de la UE, tema del máximo interés para CEOE y sus asociados, tal y como apuntó el Director de Legal de CEOE, José María Campos. La reunión, moderada por Isabel Yglesias, Directora de Asuntos Europeos de CEOE, contó con las intervenciones de Lluís Saurí, Economista Jefe en funciones en la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea; Patricia Vidal, Presidenta de la Asociación Española para la Defensa de la Competencia, y Beatriz Sanz, Directora de competencia en Telefónica. Se analizaron los últimos desarrollos en materia de control de las ayudas de Estado y de defensa de la competencia, tratando temas como su conexión con la política industrial y la competitividad de la UE. Entre otros, se destacó el papel de la política de clemencia para la detección de cárteles, el futuro de la aplicación privada del derecho de la competencia, de la regulación sobre el control de concentraciones de empresas. [Más información](#)

#### **Defensa: la Comisión Europea presenta un programa y una estrategia de la industria de la defensa de la UE**

**05/03** La primera Estrategia industrial europea de defensa (EDIS) propuesta por la Comisión está orientada a: (i) reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) mediante mayor inversión, (ii) mejorar la capacidad de respuesta de la industria en cualquier circunstancia y horizonte temporal, (iii) integrar la cultura de preparación para la defensa en todas las políticas y (iv) fomentar la cooperación con los socios estratégicos y afines de la UE. Establece además indicadores destinados a medir los avances de los Veintisiete hacia esta preparación. Por ejemplo, lograr de aquí a 2030 la adquisición de, al menos, el 40% de los equipos de defensa de forma colaborativa y la garantía de que el valor del comercio de defensa represente al menos el 35% del valor del mercado de defensa de la UE, o destinar al menos el 50% de su presupuesto de contratación pública en materia de defensa dentro de la UE de aquí a 2030 y el 60% de aquí a 2035. La estrategia se acompaña de una propuesta de Reglamento para establecer el Programa Europeo para la Industria de la Defensa y un marco de medidas para garantizar la disponibilidad y el suministro de productos de defensa en el momento oportuno (EDIP). Movilizará 1.500 millones € del presupuesto comunitario entre 2025 y 2027 para reforzar la competitividad

de la BITDE y pretende salvar la distancia entre el final de las medidas de emergencia a corto plazo y garantizar la preparación de la industria de defensa para los retos futuros. Además, apoyará la industrialización de los productos derivados de las acciones de cooperación en I+D dentro del Fondo Europeo de Defensa, con especial foco en facilitar el acceso a la financiación mediante deuda o capital para las PYME. En materia reglamentaria, prevé la creación de un nuevo marco jurídico, el Programa Estructura para los Armamentos Europeos (SEAP), para facilitar y ampliar la cooperación entre Estados miembros sobre los equipos de defensa y fomentar la puesta en marcha de proyectos europeos de interés común con potencial apoyo financiero de la UE. Como próximos pasos, la propuesta de Reglamento deberá ser debatida por los colegisladores. [Más información](#)

## ELECCIONES EUROPEAS

### Elecciones Europeas: proyecciones de voto a 100 días de las elecciones

**27/02** A 100 días para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo (06-09 junio), POLITICO publicó su última encuesta en la que las tendencias se van afianzando. El Partido Popular Europeo (PPE) obtendría 174 (-8 frente a 2019) de los 720 escaños en juego, seguido del Partido de los Socialistas Europeos (S&D) con 137 (-17). La disputa por la tercera plaza, hasta ahora manos de los liberales Renovar Europa (82, -26 frente a 2019), pasaría al partido de extrema derecha Identidad y Democracia (85, +12), con los Conservadores y Reformistas Europeos (76, +14) en quinto lugar. Los Verdes (45, -29), No Inscritos (44, -13) y Izquierda Unitaria (33, -8), ocuparían los últimos escalones, con fuerzas nuevas sin aún afiliación a un grupo irrumpiendo con 44 escaños. El equilibrio tradicional en el hemisferio entre la derecha, el centro y la izquierda lograría revalidar una mayoría de 393 eurodiputados, si bien a costa de perder 51 escaños y ante el resurgir de la extrema derecha. [Más información](#)

### Elecciones europeas: el PPE y PSE adoptan sus manifiestos y respaldan a sus candidatos a presidir la Comisión

**02-07/03** A tres meses de las elecciones europeas (06-09/06), los dos principales grupos políticos en el Parlamento Europeo celebraron sus respectivos congresos y ratificaron el nombramiento de sus candidatos a presidir la próxima Comisión Europea. El Partido Socialista Europeo (PSE) confirmó el 2 de marzo en Roma la elección del luxemburgués Nicolas Schmit, actual comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales, y adoptó su [manifiesto político](#) "La Europa que queremos: social, democrática, sostenible", que consta de 20 compromisos de cara a las elecciones. Entre estos: "el derecho a empleos de calidad con salarios justos", un "nuevo Pacto Verde y Social para una transición justa", una "economía europea fuerte y competitiva que prepare a sus industrias y PYME para el futuro", una "Europa para los jóvenes que (...) acabe con la precariedad laboral", "una Europa estratégicamente independiente que defienda su libertad, seguridad e integridad territorial" y "una Europa fuerte en el mundo (...)". Por su parte, el Partido Popular Europeo (PPE), que se reunió en Bucarest los días 6 y 7 de marzo, [buscará](#) oficialmente el segundo mandato al frente de la Comisión Europea de su actual presidenta, la alemana Ursula von der Leyen. En su [manifiesto político](#) "Nuestra Europa, un hogar seguro y bueno para las personas" engloban sus prioridades en cinco áreas, reivindicando, entre otros aspectos, el modo de vida europeo (con aspectos sobre defensa de la democracia y Estado de derecho, apoyo a Ucrania o lucha contra la inmigración ilegal) y la competitividad para impulsar la economía y el empleo (abordando aspectos desde la protección del clima y medioambiente, la reducción de la burocracia, energía, innovación y tecnologías, política comercial, etc.). [Más información: PSE, PPE](#)



### Política comercial: la UE y Ruanda firman un MoU sobre las cadenas de valor de materias primas

**19/02** La comisaria de Asociaciones Internacionales, Jutta Urpilainen, y el ministro de Asuntos Exteriores de Ruanda, Vincent Biruta, firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) para reforzar el papel de Ruanda en el impulso del desarrollo de cadenas de valor resilientes en toda África. Se prevé aumentar la cooperación en: (i) el apoyo a la diversificación económica del país; (ii) la colaboración para lograr una producción y valorización sostenibles y responsables de materias primas críticas; (iii) la movilización de fondos vía la estrategia Global Gateway para el despliegue de infraestructuras

necesarias; (iv) la investigación e innovación y puesta en común de conocimientos y tecnologías relacionados con la exploración, extracción, refinado, transformación, valorización y reciclado sostenible de estas materias y (v) el aumento de la formación y las competencias relacionadas con la cadena de valor de las materias primas críticas. [Más información](#)

#### **Industria: Cumbre de la Industria Europea en el marco de la Presidencia belga del Consejo**

20/02 Impulsada por el Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) y celebrada en Amberes, durante la Cumbre representantes empresariales europeos debatieron junto al primer ministro belga Alexander de Croo y la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, sobre la competitividad de la industria europea. El resultado de la cumbre fue la adopción de la “Declaración de Amberes para un Pacto Industrial Europeo” apoyada por 108 empresas, asociaciones industriales y organizaciones pertenecientes a 18 sectores industriales y en la que se recoge una serie de acciones a escala europea para que la industria pueda realizar la transición ecológica y sobrevivir frente a la competencia internacional. El primer ministro belga apuntó a la necesidad salvaguardar la industria europea mientras se alcanza la neutralidad de carbono, preservando empleos de alta calidad, atrayendo inversiones y manteniendo las cadenas de suministro abiertas. La presidenta del ejecutivo europeo destacó el apoyo de la Comisión Europea a la industria en su camino a la neutralidad climática a través de previsibilidad, precios energéticos más bajos y competitividad. El director general de BusinessEurope, Markus Beyrer, hizo hincapié en la necesidad de que haya un Pacto Industrial Europeo que complete al Pacto Verde y fomente una Europa más competitiva, resistente y sostenible. [Mas información](#)

#### **Ampliación: 8ª reunión del Consejo de Asociación UE-Georgia**

20/02 El encuentro se centró en abordar la senda de adhesión de Georgia a la UE, la cooperación económica y sectorial y la política exterior y de seguridad. Al término de la reunión, las partes adoptaron una declaración conjunta en la que se destaca la necesidad de resultados concretos para 2024. El Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad, Josep Borrell, subrayó la importancia de que el país “acelere la aplicación de las reformas, incluidas las del Acuerdo de Asociación, para cumplir los nueve pasos de las recomendaciones presentadas por la Comisión Europea” en el informe publicado el pasado 8 de noviembre. [Más información](#)

#### **Política de cohesión: informe sobre el futuro política de cohesión**

20/02 El grupo de alto nivel sobre el futuro de la política de cohesión, establecido por la Comisión Europea, publicó un informe que evalúa el funcionamiento de esta política e incluye recomendaciones sobre cómo garantizar que ésta siga promoviendo la prosperidad y la convergencia en toda la UE. El texto señala que la política de cohesión debería integrarse mejor en el sistema de gobernanza económica y seguir centrándose en impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a retos urgentes. [Más información](#)

#### **Competencia: aprobada con condiciones la creación de una empresa de participación entre Orange y MásMóvil**

20/02 La Comisión Europea dio luz verde, bajo el Reglamento de control de concentraciones de la UE, a la propuesta de Orange y MásMóvil de crear una empresa de participación en España. La aprobación está condicionada al pleno cumplimiento del paquete de compromisos ofrecido por ambas empresas para resolver los problemas de competencia que provocaba la fusión en los mercados minoristas para el suministro de servicios de internet fijo y móvil en España [Más información](#)

#### **Financiación: nueva emisión de bonos de la UE**

20/02 La Comisión Europea emitió 7.000 millones € en bonos de la UE en la segunda transacción sindicada para 2024, con un vencimiento fijado para el 4 de diciembre de 2034. En el primer semestre del año pretende alcanzar los 75.000 millones € en financiación a largo plazo para cubrir la ejecución de distintos programas de la Unión. [Más información](#)

#### **Digitalización: iniciativas para el refuerzo de las infraestructuras digitales**

21/02 La Comisión Europea presentó un paquete de medidas para fomentar la innovación, la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras digitales en Europa. El Libro Blanco titulado «¿Cómo dominar las necesidades de infraestructura digital de Europa?» aborda los retos en el despliegue de futuras redes de conectividad y presenta 12 escenarios, abriendo una consulta pública hasta el 30 de junio de 2024 para el estudio de la atracción de inversiones, el fomento de la innovación y

de la seguridad y los avances hacia un verdadero mercado único digital. Prevé, además, la creación de una red de computación colaborativa conectada para organizar el desarrollo de tecnologías innovadoras y aplicaciones de IA, con la posibilidad de desarrollarse por medio de nuevo proyecto importante de interés común europeo (PIICE). La [Recomendación](#) sobre la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras de cables submarinos plantea una serie de acciones nacionales y europeas para reforzar la coordinación en materia de gobernanza y financiación. A modo de apoyo, el Ejecutivo europeo creará un Grupo de expertos sobre infraestructuras de cable submarino, compuesto por las autoridades de los Veintisiete Estados miembros. [Más información](#)

#### **NextGenerationEU: evaluación intermedia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

**21/02** La Comisión Europea publicó la evaluación intermedia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del fondo NextGenerationEU, tres años después de su creación y que prevé aportar 650.000 millones € de ayuda financiera a los Veintisiete. Hasta la fecha, los Estados miembros han recibido cerca de 225.000 millones € en fondos con cargo al MRR y 67.000 millones € en concepto de prefinanciación, unidos al cumplimiento de más de 1.150 hitos y objetivos que forman parte de los planes nacionales. Entre los cálculos, La Comisión destaca que alrededor del 50% de las inversiones públicas en el periodo 2019-2025 provendrán de los fondos de recuperación y contribuirán a aumentar el empleo en la UE en el corto plazo un 0,8% y el PIB real un 1,4% en 2026. En 2024, espera recibir 20 solicitudes de pago adicionales, que se unen a las 18 en fase de análisis. La evaluación incluye, asimismo, una serie de informes externos de apoyo en materia de, entre otros, proyectos transfronterizos y multinacionales, apoyo a las PYME, políticas activas de empleo o eficiencia energética de los edificios. [Más información](#)

#### **Industria: la Comisión Europea publica una estrategia global sobre materiales avanzados**

**27/02** La Comisión Europea publicó una Comunicación que tiene por objeto mejorar la competitividad a largo plazo de la UE avanzando hacia su liderazgo industrial en los materiales avanzados, fundamentales para la transición ecológica y digital y la autonomía estratégica abierta. Los materiales avanzados se diseñan y desarrollan para conseguir un rendimiento superior y propiedades especiales, siendo esenciales para la innovación en el ámbito de la energía, electrónica, construcción o movilidad. En concreto la Comunicación propone una serie de acciones en torno a 5 pilares para que Estados miembros, industria y partes interesadas apliquen: (i) reforzar el ecosistema europeo de investigación e innovación sobre materiales avanzados, (ii) acelerar el acceso al mercado, (iii) aumentar la inversión de capital y el acceso a la financiación, (iv) fomentar su producción y uso y (v) crear un Consejo Tecnológico que asesore sobre la dirección de la iniciativa junto con los Estados miembros, los países asociados a Horizonte Europa y la industria. [Más información](#)

#### **Normalización: sentencia del TJUE sobre el acceso a las normas armonizadas europeas**

**05/03** En 2018, las organizaciones sin ánimo de lucro Public.Resource.Org y Right to Know solicitaron a la Comisión Europea acceso a cuatro normas armonizadas europeas (harmonised european standards, "hEN", en inglés) sobre la seguridad de los juguetes. La Comisión publicó una decisión denegando la solicitud, la cual fue confirmada por el Tribunal General de la UE en su sentencia de 2021. En casación, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) anula la sentencia del Tribunal General y la decisión de la Comisión. El TJUE confirma que las hEN forman parte del Derecho de la Unión. Además, las hEN resultan en una presunción de conformidad con la legislación, por lo que el acceso a estas es de interés público y debe ser libre. Sin embargo, pueden estar protegidas por copyright, a menos que su divulgación esté justificada por un interés público superior. En el caso concreto de las hEN sobre la seguridad de los juguetes, el Tribunal considera que el acceso a ellas puede ser necesario para comprobar si un determinado producto cumple con los requisitos de la normativa europea. Esto resulta en un interés público superior que justifica su divulgación. BusinessEurope [opinó](#) que esta sentencia marca un nuevo capítulo para las normas armonizadas de la UE y deberá estudiarse con atención ya que va más allá de cuestiones de copyright y puede tener consecuencias sobre la evaluación del Reglamento relativo a la normalización europea actualmente en curso. [Más información](#)

#### **Competencia: Informe anual 2023 de la Comisión Europea**

**06/03** El Informe Anual de Competencia incluye las principales iniciativas legislativas, medidas de ejecución y desarrollos en la política de competencia implementados en el último año, en un contexto marcado por la persistencia de las consecuencias de la Covid-19 y la urgencia de abordar los impactos económicos de la guerra entre Rusia y Ucrania en la economía europea. El documento resalta el papel crucial de la política de competencia en la protección y empoderamiento de ciudadanos y empresas y la alineación de esta con prioridades clave como una economía más ecológica, digital y centrada en las personas. Además, del Informe se desprende la revisión exhaustiva de reglamentos, directrices y comunicaciones en materia de competencia llevada a cabo por el Ejecutivo europeo para asegurar su adaptación a los desafíos presentes y futuros. El dossier también aborda la aplicación de normas de competencia de la UE, proporcionando datos específicos en áreas como defensa de la competencia (ámbito en el que se han adoptado cinco decisiones, emitido seis pliegos de cargos y llevado a cabo siete inspecciones), o el control de concentraciones (donde se adoptaron 333 decisiones). También señala que la Comisión intervino en 11 propuestas de adquisiciones y en el control de ayudas de Estado (donde hubo un total de más de 600 decisiones). [Más información](#)

### **Energía: propuesta de Recomendación para continuar reduciendo la demanda de gas y garantizar el suministro**

**27/02** El próximo 31 de marzo expira el Reglamento del Consejo sobre la reducción de la demanda de gas que exigía a los Estados miembros una disminución del 15% de la demanda de gas de manera coordinada. No obstante, dada la persistencia de las tensiones geopolíticas y en los mercados mundiales del gas, la Comisión Europea anima a los Estados miembros a seguir adoptando medidas voluntarias para mantener la reducción colectiva del 15%. Esta propuesta de Recomendación, que será debatida con la comisaria europea de Energía Kadri Simson en el próximo Consejo de Energía (04/03), se basa en las conclusiones de los informes relativos a la revisión del Reglamento sobre la reducción de la demanda de gas y otro informe sobre el Reglamento sobre el almacenamiento de gas de la UE (ambos publicados junto con la propuesta de Recomendación). [Más información](#)

### **Ayudas de Estado: ocho Estados miembros piden a la futura Comisión Europea poner fin a la flexibilidad de las normas**

**29/02** En una carta dirigida a la futura Comisión Europea, ocho Estados miembros (Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia) e Islandia piden que se mantenga una competencia leal y sin distorsiones (*level playing field*) en la UE para contar con una economía sana y productiva y reforzar la competitividad europea. Con este fin, expresan su compromiso con un marco de ayudas de Estado estricto, que deje atrás las flexibilizaciones a corto plazo y que se monitorice de manera continua. Además, advierten de los riesgos que puede generar una carrera de subsidios, tanto dentro del mercado único como a nivel global, y opinan que solo deben otorgarse subvenciones públicas para atajar fallos de mercado. Asimismo, abogan por un control de estas ayudas basado en la evidencia científica y diseñado en colaboración con los Estados miembros y otras partes interesadas. Como alternativas a la flexibilización del marco de ayudas de Estado sugieren avanzar en la supresión de las barreras en el mercado único, la simplificación de los procedimientos administrativos y las asociaciones con terceros países para la diversificación de las cadenas de suministro.

[Más información](#)

### **Ayudas de Estado: consulta pública sobre las normas para el transporte terrestre sostenible**

**06/03** La Comisión Europea abrió una consulta pública relativa a la revisión de las Directrices sobre ayudas de Estado para el sector ferroviario y la adopción de un nuevo Reglamento de Exención por Categorías del Transporte para permitir que los Estados miembros concedan ayudas destinadas a un cambio modal hacia un transporte terrestre sostenible, en línea con los objetivos del Pacto Verde europeo. Las partes interesadas podrán enviar sus comentarios hasta el 3 de abril. [Más información](#)

### **Defensa comercial: nueva medida para registrar las importaciones de vehículos eléctricos de batería chinos**

**06/03** La Comisión Europea publicó un Reglamento de Ejecución por el que se someten a registro las importaciones de vehículos eléctricos de batería nuevos diseñados para el transporte de personas originarios de la República Popular China. La nueva medida presentada se enmarca en el procedimiento de investigación iniciado por la Comisión el pasado 4 de octubre para determinar (i) si los vehículos eléctricos de batería importados de China están siendo subvencionados y (ii) si

estos subsidios causan o amenazan con causar un perjuicio económico a los productores de coches eléctricos de la UE. Tras su publicación en el Diario Oficial de la UE, el Reglamento de Ejecución entró en vigor el 7 de marzo. [Más información](#)

### **Migración: partenariado UE-Mauritania sobre migración**

**07/03** La comisaria europea de Asuntos de Interior, Ylva Johansson, y el ministro del interior y descentralización de Mauritania firmaron una Declaración conjunta para poner en marcha un partenariado sobre migración. Este se basará en cinco pilares: (i) crear oportunidades de empleo, (ii) protección y asilo, (iii) promover la migración legal, (iv) reforzar la cooperación para prevenir la migración irregular y (v) reforzar la gestión de fronteras. [Más información](#)

### **Igualdad: la Comisión Europea publica el Informe anual 2024 sobre la igualdad de género**

**07/03** El Informe destaca el progreso realizado durante el actual ciclo institucional en la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025 y otros logros, como la adopción de normas sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, transparencia salarial o equilibrio de género en los consejos de administración. Además, anuncia que durante 2024 la Comisión presentará una Recomendación sobre la prevención y la lucha contra las prácticas nocivas para las mujeres y las niñas. [Más información](#)

### **Agricultura: nuevas medidas e informes de la Comisión Europea relativos a la agricultura**

**22/02-07/03** La Comisión Europea envió un documento informativo a la Presidencia belga del Consejo con posibles medidas para identificar y reducir los obstáculos y cargas administrativas a las que se enfrentan los agricultores de la UE. Entre ellas, la puesta en marcha desde el 7 de marzo de una encuesta en línea titulada "Simplificación: el punto de vista de los agricultores", cuyos resultados (publicación prevista a mediados de abril) complementarán un análisis detallado en otoño de 2024 sobre la complejidad para los agricultores derivada del marco regulatorio de la UE. Además, a corto plazo prevé: (i) reducir los requisitos de condicionalidad que deben cumplir los agricultores de la UE, modificando las normas nº1 y nº6 relativas a las buenas condiciones agrarias y medioambientales de las tierras (BCAM); (ii) simplificar la metodología para determinados controles a las explotaciones agrícolas y (iii) aclarar el uso del concepto de "fuerza mayor" y "circunstancias excepcionales". Asimismo, a medio plazo propone la posible exención de los controles relacionados con las normas BCAM a aquellas explotaciones de menos de 10 hectáreas. En paralelo a estas propuestas, la Comisión reitera su compromiso de facilitar el intercambio de mejores prácticas y modificaciones de los planes estratégicos de la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, presentó un estudio en el que evalúa los efectos potenciales de 10 acuerdos de libre comercio (Australia, Chile, India, Indonesia, Malasia, Mercosur, México, Nueva Zelanda, Filipinas y Tailandia) para los exportadores agroalimentarios de la UE. El documento concluye que los mencionados acuerdos comerciales pueden beneficiar al sector agroalimentario europeo, especialmente a los sectores lácteo, porcino y de alimentos y bebidas transformadas. Asimismo, pone de relieve la vulnerabilidad de los sectores bovino, ovino y avícola, así como los del azúcar y el arroz. [Más información](#)

### **Energía: adopción del primer código de red de la UE sobre ciberseguridad para el sector eléctrico**

**11/03** En virtud del Reglamento (UE) 2019/943 sobre la electricidad (artículo 59) y del Plan de Acción de la UE de 2022 para digitalizar el sistema energético, la Comisión Europea publicó el Acto Delegado por el que se establece un código de red sobre normas sectoriales relativas a los aspectos de ciberseguridad de los flujos eléctricos transfronterizos. Los colegisladores disponen de un plazo de 2 meses (prorrogables 2 meses más) para formular objeciones. [Más información](#)

### **Medio ambiente: medidas sobre gestión y uso sostenible del agua**

**11/03** El Ejecutivo europeo publicó, por un lado, un acto delegado para medir los microplásticos en el agua y que completa Directiva relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Por otro, un acto delegado para garantizar la seguridad de la reutilización de las aguas residuales depuradas para el riego agrícola, que completa el Reglamento sobre requisitos mínimos para la reutilización del agua. Ambos entrarán en vigor si en el plazo de dos meses (prorrogables otros dos meses) los colegisladores no presentan objeciones. También publicó una Comunicación relativa a la Directiva marco sobre estrategia marina para ayudar a los Estados miembros a definir mejor el "buen estado ecológico" de los mares y a respetar los valores umbral destinados a permitir el uso sostenible de sus recursos. [Más información](#)



---

**Ampliación: avances hacia la adhesión de Bosnia y Herzegovina, Ucrania y Moldavia**

**12/03** La Comisión Europea presentó una Comunicación en la que recomienda al Consejo iniciar negociaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina. El texto expone que desde que se concedió el estatus de país candidato en diciembre de 2022, este ha alcanzado el nivel necesario de cumplimiento de los criterios de adhesión y destaca, entre otros, la alineación plena del país con la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE, la reciente adopción de nuevas leyes relativas a la prevención de conflictos de intereses y en contra del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y la mejora de la gestión de los flujos migratorios. Como próximos pasos, los jefes de Estado y/o de Gobierno de los Veintisiete deberán pronunciarse en el próximo Consejo Europeo de Primavera (20-21/03) si respaldan esta recomendación para iniciar negociaciones con Bosnia y Herzegovina. Por otro lado, con relación a la apertura de negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia, el Ejecutivo remitió al Consejo dos propuestas relativas a los marcos de negociación de adhesión, para validación. Una vez adoptados, la Presidencia de turno del Consejo presentará la posición común de la UE en la primera conferencia intergubernamental que se celebre con cada uno de los países, lo que marcará el inicio formal de las negociaciones de adhesión. [Más información](#)

**Migración: Comunicación sobre los logros en el ámbito de la migración y el asilo durante los últimos cuatro años**

**12/03** La Comisión Europea presentó una Comunicación en la que hace, fundamentalmente, un balance sobre los logros relativos al ámbito migratorio y en particular al Pacto de Migración y Asilo, cuyo objetivo es lograr “un marco común de gestión migratoria justa y eficiente en la UE”. Asimismo, en la Comunicación se anuncia la presentación para junio de 2024 de un “Plan de Implementación Común del Pacto”, que incluirá una hoja de ruta, un calendario y unos hitos a seguir por los Estados miembros y la UE para la correcta aplicación de la legislación a partir de 2026 a través de asistencia técnica, operativa y financiera a los países. Esta última provendrá, en parte, de la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, así como de dotaciones adicionales de otros instrumentos y fondos. Además, el Plan incluirá un análisis de las carencias específicas de cada Estado miembro que servirán de base para que estos elaboren sus propios Planes Nacionales de Implementación. [Más información](#)

**Medio Ambiente: publicación de la Comunicación sobre la gestión de los riesgos climáticos**

**12/03** La Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la gestión de los riesgos climáticos en Europa con una serie de acciones para que la UE y los Estados miembros puedan hacer frente eficazmente a los riesgos y aumentar la resiliencia frente al cambio climático. Las medidas se agrupan en cuatro categorías: (i) mejora de la gobernanza, (ii) mejores herramientas y acceso a los datos, (iii) aprovechamiento de las políticas estructurales y (iv) financiación de la resiliencia climática. Desde una perspectiva sectorial, el Ejecutivo europeo presenta sugerencias concretas de actuación en seis grandes grupos de impacto: ecosistemas naturales, agua, salud, alimentos, infraestructuras y entorno construido, y economía. Esta Comunicación responde a la primera evaluación europea del riesgo climático (EUCRA por sus siglas en inglés) publicada por la Agencia Europea de Medio Ambiente que proporciona el análisis más reciente de cómo afectarán las temperaturas cambiantes en Europa a distintos sectores de la economía y de la sociedad. [Más información](#)

**Comercio: nuevo itinerario de transición para el ecosistema del comercio minorista europeo**

**12/03** La Comisión Europea presentó un itinerario de transición para el ecosistema del comercio minorista en aras de impulsar su resiliencia, avanzar en la doble transición y fomentar la formación en nuevas competencias de los trabajadores. Al igual que la fase de desarrollo contó con la participación de distintos *stakeholders*, entre ellos los agentes sociales y el mundo empresarial, el Ejecutivo europeo cuenta con ellos a la hora de su implementación, incluyendo la creación de una plataforma que proporcione un foro para intercambiar buenas prácticas y presentar compromisos, o la publicación de un informe anual en el que se identifiquen acciones de los Estados miembros dedicadas al ecosistema del comercio minorista. [Más información](#)

**Procedimientos de infracción: decisiones del mes de marzo contra España**

---

**13/03** En primer lugar, la Comisión Europea envió cartas de emplazamiento a España por (i) no aplicar correctamente las Directivas sobre residuos y sobre el vertido de residuos, (ii) no transponer plenamente todas las disposiciones de las Directivas sobre los trabajadores temporeros y sobre las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales y (iii) no comunicar las medidas nacionales tomadas para transponer la Directiva sobre la utilización de vehículos alquilados sin conductor en el transporte de mercancías por carretera. En segundo lugar, decidió abrir la segunda fase del procedimiento de infracción, remitiendo un dictamen motivado por el incumplimiento de la Decisión Marco relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros. España dispone ahora de dos meses para responder tanto a las cartas de emplazamiento como al dictamen motivado y adoptar las medidas necesarias para poner fin a dichos procedimientos. [Más información](#)



## RESULTADOS DE REUNIONES DEL CONSEJO Y POSICIONES NEGOCIADORAS

### Estado de derecho: principales resultados del Consejo de Asuntos Generales sobre la situación en Polonia

**20/02** Además de la preparación de la reunión del Consejo Europeo de Primavera (21-22/03), el Consejo abordó, a petición de Polonia, la evaluación de los esfuerzos acometidos por el país en relación con el procedimiento del Artículo 7(1) del Tratado de la UE, abierto a finales de 2017 relativo a la situación del Estado de derecho en el país. El primer ministro polaco, Donald Tusk, en el cargo desde diciembre de 2023, informó al Consejo sobre las reformas actuales y futuras de su gobierno para abordar las preocupaciones relacionadas con dicho procedimiento, basadas en un plan de acción de siete puntos y encaminadas a resolver los litigios abiertos desde hace siete años entre la Comisión Europea y Polonia. El secretario de Estado para la UE, Fernando Sampedro, expresó el interés de España en la ambición del plan polaco, aunque señaló la dificultad que podría entrañar su cumplimiento “por no contar con las mayorías parlamentarias suficientes”. Como próximos pasos, el Consejo Europeo continuará tratando este asunto. [Más información](#)

### Guerra en Ucrania: el Consejo adopta el 13º paquete de sanciones contra Rusia

**23/02** El nuevo paquete impone medidas restrictivas a 106 personas y 88 entidades adicionales responsables de acciones que socavan o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania e incluye 27 entidades a la lista de aquellos organismos que apoyan directamente al complejo militar e industrial de Rusia. Estas entidades estarán sujetas a restricciones de exportación más estrictas relativas a bienes y tecnologías de doble uso, así como a bienes y tecnología que puedan contribuir a la mejora tecnológica del sector de defensa y seguridad de Rusia. Además, el paquete amplía la lista de artículos restringidos que podrían contribuir a la mejora tecnológica del sector de defensa y seguridad de Rusia, añadiendo componentes para el desarrollo y producción de vehículos aéreos no tripulados (UAV) e introduce nuevas restricciones a las exportaciones de bienes que contribuyen a mejorar las capacidades industriales rusas, como los transformadores eléctricos. Asimismo, se añade a Reino Unido a una lista de países socios que aplican un conjunto de medidas restrictivas a las importaciones de hierro y acero procedentes de Rusia y un conjunto de medidas de control de importaciones que son sustancialmente equivalentes a las de la UE. [Más información](#)

### Agricultura: principales resultados del Consejo AGRIPESCA de febrero

**26/02** El Consejo debatió sobre las medidas presentadas por la Comisión Europea (22/02/23) destinadas a simplificar y reducir la carga administrativa a la que se enfrentan los agricultores; sector que volvió a manifestarse en Bruselas en el barrio europeo el mismo día. En concreto, el Consejo acogió con satisfacción las propuestas a corto plazo de modificar las normas BCAM 1 y 6 y la metodología para evaluar la calidad del sistema de seguimiento de superficies así como de aclarar el uso de los conceptos “fuerza mayor” y “circunstancias excepcionales”. También respaldó la encuesta dirigida a los agricultores que la Comisión pondrá en marcha en marzo y acordó simplificar el proceso de modificación de los planes estratégicos de la Política Agrícola Común (PAC). Asimismo, los ministros subrayaron la necesidad de examinar formas de



mejorar la situación de los agricultores a medio y largo plazo, incluida su posición en la cadena de suministro alimentario. Para ello, el Consejo insistió en la necesidad de revisar los actos jurídicos de base de la PAC. Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación planteó la necesidad de realizar un nuevo “gran pacto europeo por la agricultura y el medio rural” para dar respuesta a las preocupaciones de los agricultores y ganaderos que se movilizan en las últimas semanas en distintos Estados miembros. Al término de la reunión, se invitó al Comité Especial de Agricultura a seguir estudiando las sugerencias y propuestas debatidas por los ministros, y a la Presidencia belga del Consejo a informar al Consejo Europeo de los resultados de esta reunión. [Más información](#)

#### **Comercio: principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores**

**25/02-01/03** El Consejo, celebrado en los márgenes de la decimotercera Conferencia Ministerial (CM13) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Abu Dabi, adoptó Conclusiones en las que se exponen las prioridades de la UE para la CM13. Entre estas, el texto destaca: (i) reformar las funciones básicas de la OMC y, en particular, restablecer un sistema de solución de diferencias eficaz y en pleno funcionamiento; (ii) mejorar las deliberaciones sobre cuestiones clave para el sistema comercial, como la política comercial e industrial y el impacto de los desafíos ambientales globales en el comercio mundial; (iii) completar el procedimiento de ratificación sobre el acuerdo relativo a los subsidios a la pesca y (iv) concluir la renovación de la moratoria sobre los derechos de aduana aplicables a las transmisiones electrónicas. Al término de la CM13, el Consejo respaldó tanto las Decisiones ministeriales relativas a la reforma del sistema de solución de diferencias y al programa de trabajo sobre las pequeñas economías como la Declaración ministerial de Abu Dabi. [Más información](#)

*Más información: [Reunion 19 febrero](#)*

#### **Energía: principales resultados del Consejo de Energía**

**04/03** Los Veintisiete llegaron a un acuerdo político sobre la Recomendación del Consejo que anima a los Estados miembros a seguir reduciendo hasta el 31 de marzo de 2025 su consumo de gas en al menos un 15% con respecto a su consumo medio de gas en el periodo comprendido entre abril de 2017 y marzo de 2022. Se espera la adopción formal del acuerdo por el Consejo este mes. Por otra parte, el Consejo debatió sobre las barreras técnicas, regulatorias y económicas que impiden desarrollar la flexibilidad como herramienta esencial para la transición energética, señalando la interconexión transfronteriza y la electrificación industrial como medios de flexibilidad a gran escala. Además, se intercambiaron impresiones sobre la situación del sector de la energía solar en Europa junto con Solar Power Europe y el Consejo Europeo de Fabricación Solar que asistieron como invitados. La comisaria europea de energía, Kadri Simson, señaló que trabajará en un “Compromiso para la Energía Solar” para que Estados miembros y partes interesadas se comprometan a tomar medidas de apoyo a su producción en Europa. [Más información](#)

#### **Energía: reuniones de la Alianza Nuclear de la UE y de los Amigos de las Renovables**

**04/03** En los márgenes del Consejo de Energía se reunieron, por un lado, la Alianza Nuclear de la UE, conformada por varios Estados miembros entre los que se encuentran Francia, Bulgaria y Suecia –Italia participó como observador–. En el encuentro se abordaron los preparativos de la Cumbre Nuclear en Bruselas del próximo 21 de marzo y se adoptó una Declaración en la que acoge con satisfacción el reconocimiento del papel de la energía nuclear en la UE y donde pide un “marco europeo global y propicio para el desarrollo nuclear”, incluida su financiación. Por otro lado, los Amigos de las Renovables, otra coalición de Estados miembros entre los que se encuentra España, Austria, Alemania y Portugal. Estos debatieron sobre el papel de las renovables en la descarbonización y las prioridades comunes para la próxima legislatura europea, señalando en una Declaración conjunta la importancia de un marco fiable para después de 2030 para alcanzar los objetivos de descarbonización. [Más información](#)

#### **Justicia y Asuntos de Interior: principales resultados del Consejo JAI**

**04-05/03** El Consejo abordó la lucha contra la delincuencia organizada y adoptó una Recomendación relativa a la aplicación de mejores prácticas sobre el tráfico de drogas. En el ámbito de la migración, mantuvo un debate de orientación con vistas a preparar su posición sobre la propuesta de Directiva por la que se establecen normas mínimas para prevenir y combatir la ayuda a la entrada, circulación y estancia irregulares en la UE. Al respecto, Fernando Grande-Marlaska,

---

ministro del Interior, pidió aumentar los instrumentos de financiación y de cooperación migratoria preventivos para combatir en origen el tráfico de personas. Además se debatió sobre la evaluación del Reglamento de Frontex realizada por la Comisión y sobre el estado y desarrollo futuro de asociaciones estratégicas con países de origen y tránsito de migración irregular. Otros temas tratados fueron las implicaciones para la seguridad interna de la UE de la situación en Oriente Medio y la guerra de invasión rusa contra Ucrania y el estado de las propuestas legislativas para combatir el abuso sexual de menores cometido online. Por último, se aprobaron Conclusiones relativas al Informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. [Más información](#)

#### **Ampliación: mandato negociador sobre el Mecanismo de Reforma y Crecimiento para los Balcanes Occidentales**

**06/03** El Consejo adoptó su orientación general sobre la propuesta de Reglamento por la que se establece el Mecanismo de Reforma y Crecimiento para los Balcanes Occidentales, presentada por la Comisión Europea en noviembre pasado. El nuevo instrumento prevé ayudar a los países de la región (Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Macedonia y Serbia) a emprender un conjunto de reformas socioeconómicas y brindar apoyo al proceso de adhesión a la UE proporcionando hasta 2.000 millones € en subvenciones y 4.000 millones € en préstamos. En su mandato, el Consejo aboga por reforzar su función en la gobernanza del mecanismo, concretamente en la adopción y modificación de los programas de reformas, la verificación del cumplimiento de las condiciones previas para la ayuda financiera de la UE y la evaluación del cumplimiento de las condiciones de pago. Una vez el Parlamento Europeo adopte su posición negociadora, podrán dar comienzo los trilogos. [Más información](#)

#### **Mercado interior e industria: principales resultados del Consejo de Competitividad**

**07/03** El Consejo debatió acerca de la propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con vistas a adoptar su posición. Se centró en aspectos como la elección de la directiva o el reglamento como instrumento jurídico para dicha propuesta y si los plazos de pago vinculantes de 30 días deberían ser fijos o flexibles. Al respecto, Jordi Hereu, ministro de Industria y Turismo, subrayó que la reducción del plazo de pago que prevé la propuesta debe tener en cuenta las particularidades de cada país y sector. Los ministros también abordaron el Informe anual sobre el mercado único y la competitividad publicado el pasado 14 de febrero. De acuerdo con la presidencia belga del Consejo, durante el intercambio se incidió en que es importante contar con políticas y legislación europeas que sean coherentes y de calidad, así como eliminar cargas administrativas innecesarias. Sobre esta última cuestión, varios Estados miembros habrían expresado su deseo de ir más allá de la reducción del 25% de cargas anunciado por la Comisión Europea. Se seguirá debatiendo al respecto en el próximo Consejo de Competitividad de 23 y 24 de mayo. Otros dossiers abordados fueron las propuestas legislativas sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y sobre trabajo forzoso, el Reglamento de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior y los progresos relacionados con la Agenda Europea de Turismo 2030. [Más información](#)

#### **Empleo y política social: principales resultados del Consejo EPSCO**

**11/03** Los ministros de empleo y asuntos sociales dieron su visto bueno al acuerdo provisional sobre el trabajo en plataformas digitales (*ver información más abajo*). Asimismo, debatieron sobre la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales en el marco del Semestre Europeo y la futura agenda social. En este sentido, subrayaron la importancia de adaptarse a los retos actuales, como la doble transición o la transición demográfica, y abogaron por que en el futuro el foco esté sobre cuestiones como el desarrollo de competencias, la mejora de la participación en el mercado laboral, el refuerzo del diálogo social o combatir la pobreza. Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, insistió en que se debe avanzar en iniciativas europeas relativas al uso del tiempo y la reducción de la jornada laboral, la salud laboral y los riesgos psicosociales en el trabajo. Además, pidió una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas y la introducción de la negociación colectiva verde. La Presidencia belga del Consejo tendrá en cuenta los resultados de este intercambio para preparar la declaración interinstitucional que se firmará en la Cumbre de La Hulpe (15-16/04). [Más información](#)

#### **Empleo: ratificación del acuerdo provisional sobre el trabajo en plataformas en el Consejo**

**11/03** En el marco del Consejo EPSCO, los ministros de empleo y asuntos sociales dieron luz verde al acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores el pasado 8 de febrero sobre la propuesta de Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales. Se trata del segundo acuerdo provisional sobre esta propuesta debido a que el primero de ellos, logrado bajo Presidencia española del Consejo el 13 de diciembre, fue rechazado por Coreper el 22 de diciembre con la oposición de casi la mitad de Estados miembros. Este segundo acuerdo provisional tampoco obtuvo la mayoría necesaria en Coreper el 16 de febrero debido a la oposición de cuatro países (Alemania, Estonia, Francia y Grecia), por lo que la Presidencia belga del Consejo decidió aplazar la decisión a esta reunión, en la que finalmente recibió el apoyo suficiente. Como próximos pasos, ambos colegisladores deberán aprobar formalmente el texto para su entrada en vigor, tras la que los Estados miembros tendrán dos años para transponer la Directiva. [Más información](#)

### **Política económico-financiera: principales resultados del Eurogrupo y el Consejo ECOFIN de marzo**

**11-12/03** El Eurogrupo adoptó una [Declaración](#) sobre el futuro de la Unión de los Mercados de Capitales (UMC), con vistas a presentarla en la [Cumbre del Euro \(22/03\)](#), en la que apuestan por un enfoque común con el fin de proveer a las compañías europeas de las oportunidades de financiación necesarias para hacer frente a las necesidades en innovación y crecimiento. Además, aprobó una [Declaración](#) sobre la orientación de la política presupuestaria para 2025 en la que, si bien aseguran mantener los niveles de inversión y la ejecución de reformas estructurales, optan por una orientación ligeramente contractiva. Por su parte, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros aprobó sus [orientaciones](#) para el presupuesto de la UE 2025, instando a la Comisión Europea a dotarlo de “realismo”, que responda a las “necesidades reales” y deje “suficiente margen dentro de los límites del MFP para hacer frente a cualquier circunstancia imprevista”. También [autorizó](#) al Ejecutivo europeo a negociar con Suiza una serie de medidas sobre el futuro de las relaciones bilaterales y debatió sobre la implementación del Mecanismo de Recuperación y las repercusiones económico-financieras de la guerra en Ucrania. En una sesión conjunta con los ministros de Empleo y Asuntos Sociales, se abordaron los efectos de las reformas e inversiones sociales en el crecimiento económica, la sostenibilidad fiscal y la cohesión social. Carlos Cuerpo, ministro de Economía, Comercio y Empresa, [destacó](#) la fortaleza de la economía española en el entorno europeo y se refirió a los avances en la UMC como algo “crucial” para España a la hora de salvar la brecha de inversión en la doble transición y de fortalecer su autonomía estratégica y seguridad económica. Además, confió en lograr la evaluación positiva de la Comisión Europea para recibir el cuarto pago de los fondos NextGenerationEU. [Más información: Eurogrupo, ECOFIN](#)

### **Relaciones exteriores: luz verde a la apertura de negociaciones sobre un acuerdo marco institucional con Suiza**

**12/03** El Consejo adoptó una [Decisión](#) por la que autoriza a la Comisión Europea a iniciar las negociaciones sobre un acuerdo marco institucional que regule las relaciones bilaterales UE-Suiza. El acuerdo prevé introducir disposiciones para facilitar la aplicación de los acuerdos bilaterales relacionados con el mercado interior, como los relativos a la libre circulación de personas, el transporte aéreo, el transporte de mercancías y de viajeros por ferrocarril y el comercio de productos agrícolas, entre otros. Asimismo, prevé la celebración de un acuerdo que establezca la participación del país en programas de la Unión, la creación de un mecanismo jurídicamente vinculante que garantice la contribución financiera permanente de Suiza a la reducción de las disparidades económicas y sociales en la UE, y otros elementos, como la reanudación de las negociaciones sobre acuerdos en materia de electricidad, seguridad alimentaria y salud. Dado que el Consejo Federal suizo adoptó su mandato de negociación el pasado 8 de marzo, se prevé que las negociaciones comiencen en los próximos días.

[Más información: Consejo, Comisión Europea](#)

### **Asuntos de interior: posición del Consejo sobre la suspensión de visados**

**13/03** Los embajadores del Coreper adoptaron la posición negociadora del Consejo sobre la propuesta de Reglamento relativo a la revisión del mecanismo de suspensión. El texto introduce nuevos motivos por los que la UE puede suspender el régimen de exención de visados, como el deterioro significativo de las relaciones con un tercer país, en particular, por cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Asimismo, propone extender la suspensión temporal de la exención de visados de los nueve meses que contempla el sistema actual a doce. Las negociaciones interinstitucionales podrán comenzar una vez que el Parlamento adopte su mandato negociador. [Más información](#)

---

**Diligencia debida: respaldo al acuerdo provisional en Coreper**

**15/03** Tras meses de intensas negociaciones entre los colegisladores y después de que la votación fuera pospuesta en varias ocasiones en Coreper por no alcanzarse la mayoría suficiente, los representantes permanentes dieron luz verde al texto final de la propuesta sobre diligencia debida. El texto refrendado se basa en el acuerdo provisional alcanzado el pasado 14 de diciembre, con algunas modificaciones a esa versión (pendientes de análisis detallado). La redacción del texto validada hoy deberá ser ahora refrendada por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

**ACUERDOS PROVISIONALES ALCANZADOS****Medio ambiente: acuerdo provisional sobre los certificados de eliminación de carbono**

**20/02** Los colegisladores llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo a un marco de certificación de la Unión para las eliminaciones de carbono. Este distingue varios tipos de actividades: (i) eliminación permanente del carbono, (ii) almacenamiento temporal en productos duraderos, (iii) almacenamiento temporal procedente de la agricultura del carbono, y (iv) reducción de las emisiones del suelo. El texto resultante mantiene el carácter voluntario de la certificación, así como los cuatros criterios generales propuestos por la Comisión Europea para que una actividad de eliminación de carbono pueda ser certificada: cuantificación, adicionalidad, almacenamiento a largo plazo y sostenibilidad. Basándose en estos criterios, la Comisión Europea, deberá desarrollar actos delegados sobre las metodologías de certificación adaptadas a cada tipo de actividad. El acuerdo provisional deberá refrendarse por el Consejo y el Parlamento Europeo para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)

**Medio ambiente: acuerdo provisional sobre la calidad del aire**

**20/02** El Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo provisional relativo la propuesta de revisión de la Directiva sobre la calidad del aire. El texto acordado refuerza las normas de calidad del aire de la UE para 2030 en forma de valores límites y objetivos más próximos a las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Abarca sustancias contaminantes como las partículas finas y en suspensión, el dióxido de nitrógeno o el dióxido de azufre, estableciendo normas específicas para cada una de ellas. Los Estados miembros podrán solicitar un aplazamiento del plazo para alcanzar los valores límites de calidad del aire en algunos casos. Además, se obligará a los Estados Miembros a garantizar que los ciudadanos tengan acceso a reclamar y obtener indemnización cuando se hayan producido daños para su salud como consecuencia de una violación intencionada o negligente de las normas nacionales de transposición de algunas disposiciones de la Directiva. Ahora, el acuerdo deberá ser aprobado por ambos colegisladores para su adopción formal, antes de que pueda publicarse en el DOUE y entrar en vigor. [Más información](#)

**Transporte: acuerdo provisional en trilogos sobre maquinaria no de carretera en vías públicas**

**21/02** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la [propuesta](#) de Reglamento relativo a la homologación y la vigilancia del mercado de las máquinas móviles no de carretera que circulan por vías públicas. El texto establece el ámbito de aplicación en elementos como los tipos de máquinas móviles afectados, los casos en que los Estados miembros pueden limitar la circulación de determinadas máquinas o el umbral de producción que exime a los productores de solicitar la homologación de tipo UE. Además, crea una nueva categoría de vehículos (U) en base a características esenciales de construcción y diseño y plantea un periodo de transición de 11 años durante el cual los fabricantes podrían elegir si desean solicitar el certificado de la UE o seguir cumpliendo únicamente la legislación nacional pertinente. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor.

[Más información: Consejo, Parlamento](#)

**Transporte: acuerdo provisional sobre seguridad en el transporte marítimo**

**27/02** Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional relativo a dos propuestas del paquete legislativo sobre seguridad marítima: la [propuesta](#) de Directiva sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento y la [propuesta](#) de Directiva sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto. Sobre la primera, los colegisladores limitaron su alcance a buques que efectúan trayectos internacionales, ordenan a la Comisión a crear una base de datos

de información sobre buques para expedir y verificar los certificados electrónicos, y los Estados miembros se comprometen a reportar anualmente los datos de las inspecciones (fecha, lugar y el número OMI de los buques inspeccionados). Sobre la segunda, acordaron, entre otras cuestiones, la inclusión de un mayor peso de las deficiencias medioambientales de los buques a la hora de determinar su perfil de riesgo, el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad en un plazo de cinco años a partir de la transposición de las nuevas normas y la posibilidad de que los Estados miembros establezcan un régimen voluntario de control por el Estado rector del puerto de los buques pesqueros de más de 24 metros de eslora. Parlamento Europeo y Consejo deberán ratificar el acuerdo, previsiblemente en otoño de 2024, antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. Los Estados miembros contarán con 30 meses para su transposición. [Más información:](#)

[Consejo, Parlamento](#)

#### **Transporte: acuerdo provisional sobre datos de pasajeros aéreos**

**01/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre dos propuestas de Reglamento relativos a (i) la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API) para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores y (ii) la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave. Ambos estipulan qué datos API deben recopilar y transferir las compañías aéreas, aplicándose, en principio, únicamente a aquellos trayectos procedentes de fuera de la UE, si bien los Estados miembros podrán incluir los vuelos internos. El texto acordado pretende autorizar a las autoridades policiales a combinar los datos API de los viajeros y los registros de nombres de pasajeros, incrementando así la seguridad en las fronteras europeas. Asimismo, para agilizar la transmisión de los datos API, los colegisladores decidieron crear un *router* central, desarrollado por una agencia de la UE, para después transmitirlos a las autoridades competentes encargadas de la gestión de las fronteras y de seguridad; esto busca liberar de cierta carga administrativa para los operadores aéreos. Ambos colegisladores deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)

#### **Medio ambiente: acuerdo provisional sobre el Reglamento de envases y residuos de envases**

**04/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento de envases y residuos de envases. El acuerdo establece restricciones a determinados formatos de envasado (como envases de plásticos de un solo uso para frutas y verduras) y restringe la comercialización de envases que tengan contacto con alimentos que contengan sustancias perfluoradas y polifluoradas (PFAS) por encima de ciertos umbrales. Mantiene los objetivos principales de 2030 y 2040 de contenido mínimo reciclado en envases de plástico y establece una proporción máxima de espacio vacío de 50% para envases agrupados, de transporte y comercio electrónico. Además, establece unos objetivos de reutilización y rellenado para los Estados miembros, obligatorios para 2050 y orientativos para 2040, que varían en función del tipo de envase utilizado por los operadores. No obstante, el acuerdo introduce una exención general (por un periodo de 5 años y renovable) sobre los objetivos de reutilización bajo determinadas condiciones. Asimismo, se establece un objetivo para 2029 de 90% de recogida separada de botellas de plástico de un solo uso y latas de bebidas. El acuerdo provisional deberá ser ahora aprobado formalmente por los colegisladores para su posterior publicación en el DOUE y su entrada en vigor. [Más información](#)

#### **Agricultura: acuerdo provisional sobre el Reglamento Fitosanitario**

**05/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de revisión del Reglamento relativo a los programas plurianuales de prospección de plagas y al contenido y uso de los certificados fitosanitarios, también conocido como "Reglamento Fitosanitario". El texto acordado prevé la creación de un equipo de emergencias fitosanitarias de la Unión y la prolongación de los programas plurianuales de prospección de plagas, que tendrían ahora que establecerse por un período de cinco a diez años, en lugar de los cinco a siete años actuales. Como próximos pasos, el acuerdo provisional deberá ser refrendado por ambos colegisladores. [Más información](#)

#### **Política comercial: acuerdo provisional sobre los productos elaborados mediante trabajo forzoso**



**05-13/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Reglamento por el que se prohíben en el mercado de la UE los productos fabricados con trabajo forzoso. El texto respalda el objetivo principal de la propuesta de prohibir la introducción y comercialización en el mercado de la UE y la exportación desde el mercado de la UE de todo producto realizado con trabajo forzoso e introduce modificaciones relativas a las responsabilidades de la Comisión Europea y de las autoridades nacionales competentes en el proceso de investigación y decisión. En concreto, recoge que la dirección de las investigaciones la asumirá la Comisión cuando los riesgos para el suministro de los productos se presenten fuera del territorio de la UE, mientras que cuando estos se den en el territorio de un Estado miembro, la asumirá la autoridad nacional competente. Además, establece que la decisión definitiva de prohibir, retirar y eliminar un producto realizado con trabajo forzoso será adoptada por la autoridad que haya dirigido la investigación. El Coreper lo validó el 13/03 y como próximos pasos, deberá ser refrendado por ambos colegisladores. *Más información:* [Consejo](#); [Parlamento Europeo](#)

#### **Digitalización: acuerdo provisional sobre ciberseguridad**

**06/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa al establecimiento de medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades de la Unión en materia de ciberseguridad (CSA), así como sobre las enmiendas específicas al Reglamento sobre ciberseguridad. El texto pretende apoyar la detección prematura de amenazas significativas a gran escala, reforzar la capacidad de reacción y la protección de infraestructuras esenciales y mejorar la cooperación entre Estados miembros. En este sentido, se crea un sistema de alerta paneuropeo compuesto por ciber hubs nacionales y transnacionales y un mecanismo de emergencia para, entre otras cuestiones, favorecer la asistencia financiera mutua. La revisión parcial de la CSA permite la creación, en el futuro, de esquemas europeos de certificación para servicios de seguridad gestionados de cara a aumentar la confianza en este tipo de proveedores. Ambos colegisladores deben ratificar el acuerdo, (en el Parlamento se prevé en su último Pleno de 22-25 de abril), antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. *Más información:* [Consejo](#), [Parlamento](#)

#### **Transporte: acuerdo provisional en trilogos sobre la reforma del Cielo Único Europeo**

**06/03** Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta modificada de Reglamento relativo a la puesta en práctica del Cielo Único Europeo. El texto incluye planes de rendimiento para servicios de navegación aérea para mejorar la gestión del espacio aéreo de la UE, con objetivos de obligado cumplimiento e incentivos para ecologizar los trayectos. Las autoridades nacionales de supervisión, junto con la Comisión Europea, se encargarán de analizar estos planes. Además, de cara a incentivar la competencia en el sector, los colegisladores proponen que los proveedores de servicios del tráfico aéreo puedan ofrecer, bajo ciertas condiciones, otros servicios relativos a la navegación, como las comunicaciones o la información meteorológica. Asimismo, se otorgan a Eurocontrol funciones adicionales para ayudar a mejorar la gestión sostenible y eficiente del espacio aéreo europeo. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo, previsiblemente en las próximas semanas, antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. *Más información:* [Consejo](#), [Parlamento](#)

#### **Justicia: acuerdo provisional sobre la remisión de procesos penales**

**06/03** Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo a la remisión de procesos en materia penal, cuyo fin es garantizar que el Estado miembro mejor posicionado sea quien investigue una causa y evitar procedimientos paralelos innecesarios. El acuerdo deberá ser refrendado por Consejo y Parlamento Europeo para su entrada en vigor. *Más información*

#### **Transporte: acuerdo provisional sobre cooperación en materia de infracciones de tráfico**

**12/03** El Consejo y el Parlamento alcanzaron un acuerdo provisional sobre la facilitación del intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico. El texto amplía el número de infracciones bajo su alcance, aclara los procedimientos para agilizar la tramitación y llegada de la información a las autoridades competentes, y mejora los mecanismos de protección de los datos personales. Además, dos años después de que las nuevas normas se incorporen a la legislación nacional, las entidades privadas tendrán prohibido ayudar a los países de la UE a recaudar las multas de tráfico de los conductores extranjeros. Ambos colegisladores deben ratificar el acuerdo antes de su publicación



en el DOUE y posterior entrada en vigor, tras el cual los Veintisiete contarán con 30 meses para transponer las nuevas normas. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

#### **Derecho de sociedades: acuerdo provisional sobre el uso de herramientas digitales**

**13/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la expansión y mejora del uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades de la UE. Entre otros, el texto trata de ofrecer mayor claridad sobre los elementos que deben ser incluidos en el poder de representación digital de la UE. Asimismo, establece que algunos tipos de empresas, como las empresas personalistas o las sociedades de capital, podrán obtener su certificado de sociedad de la UE digital de manera gratuita. Como próximos pasos, el acuerdo deberá ser refrendado por los colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

#### **Sanidad: acuerdo provisional sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios**

**15/03** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa a un Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS), cuyo objetivo consiste en facilitar el intercambio y el acceso a datos sanitarios a nivel de la UE. El texto vela por que los pacientes puedan acceder a sus datos personales de salud en los diferentes sistemas sanitarios de la UE y tengan un mayor control sobre cómo se utilizan. Otorga la posibilidad a los pacientes de restringir el acceso a sus datos sanitarios salvo que sea necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona en caso de emergencia. Además, establece que los Estados miembros pueden permitir a los pacientes oponerse al uso secundario de sus datos sanitarios, con ciertas excepciones por motivos de interés público, formulación de políticas, estadísticas y fines de investigación pública. Como próximos pasos, el acuerdo provisional deberá ser refrendado por ambos colegisladores. [Más información: Consejo; Parlamento Europeo](#)

### **RATIFICACIONES FINALES DE DOSIERES LEGISLATIVOS**

#### **Servicios financieros: ratificación final del acuerdo en trilogos sobre mercados de instrumentos financieros**

**20/02** Al igual que hizo el Pleno del Parlamento Europeo en enero, el Consejo ratificó el [acuerdo provisional](#) alcanzado en junio en trilogos sobre las propuesta de [Reglamento](#) y de [Directiva](#) relativos a los mercados de instrumentos financieros (MiFIR y MiFID II). Las nuevas normas entrarán en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE, y los Estados miembros contarán con 18 meses para la transposición de la Directiva. [Más información](#)

#### **Consumidores: refrendo final del acuerdo relativo a la Directiva sobre el empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica**

**20/02** El Consejo aprobó formalmente el acuerdo provisional alcanzado entre los colegisladores el pasado 19 de septiembre. El texto fue refrendado por el Pleno del Parlamento en enero, por lo que la norma entrará en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

#### **Pesca: aprobación formal del Reglamento sobre las medidas aplicables a la zona del Convenio CICAA y el plan ordenación plurianual para el atún rojo**

**26/02** El Consejo aprobó formalmente el Reglamento relativo a las medidas de gestión, conservación y control aplicables la zona del Convenio de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) y a un plan de ordenación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo. Como el Parlamento ya lo refrendó en Pleno (06/02), el te entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. (DOUE) [Más información](#)

#### **Sector financiero: adopción final en el Consejo del acuerdo provisional sobre pagos instantáneos**

**26/02** El Consejo ratificó el [acuerdo provisional](#) entre [colegisladores \(07/11/23\)](#) sobre la [propuesta](#) de Reglamento para fomentar el uso de los pagos instantáneos y mejorar la disponibilidad, asequibilidad, confianza y reducción de trabas en la UE y el Espacio Económico Europeo. El Pleno del Parlamento lo refrendó el pasado 7 de febrero, por lo que el Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE, y los Estados miembros dispondrán de 12 meses para su aplicación. [Más información](#)

---

**Unión de Mercados Capitales: adopción formal en el Consejo del acuerdo provisional sobre gestores de fondos de inversión**

26/02 El Consejo ratificó el [acuerdo provisional](#) alcanzado en trilogos (20/07/23) sobre la [propuesta](#) de Directiva sobre los gestores de fondos de inversión alternativos y los fondos de inversión convencionales de la UE. Tras hacer lo propio el Pleno del Parlamento Europeo el pasado 7 de febrero, entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE y los Estados miembros contarán con 24 meses para su transposición. [Más información](#)

**Empleo: el Consejo refrenda las normas para limitar la exposición a sustancias nocivas en el trabajo**

26/02 El Consejo dio luz verde al acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores (14/11/23) sobre la propuesta de Directiva relativa a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y diisocianatos. El Pleno aprobó formalmente el acuerdo el 7 de febrero, por lo que la norma entrará en vigor después de su publicación en el Diario Oficial de la UE, momento tras el cual los Estados miembros tendrán dos años para su transposición. [Más información](#)

**Asuntos de interior: ratificación final a las nuevas normas sobre el intercambio de datos**

26/02 El Consejo refrendó el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores (20/11/23) sobre la propuesta de Reglamento relativo al intercambio automatizado de datos para la cooperación policial, conocido como "Prüm II". El Pleno lo aprobó formalmente el pasado 8 de febrero, por lo que la norma entrará en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

**Presupuesto UE: ratificación final del acuerdo sobre la revisión del Marco Financiero Plurianual 2021-2027**

27-28/02 El Pleno del Parlamento Europeo y, al día siguiente, el Consejo ratificaron el acuerdo provisional (06/02) sobre el paquete legislativo relativo a la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Este incluye (i) la propuesta de Reglamento que modifica el MFP 2021-2027, orientado a mejorar la respuesta a la evolución de las necesidades de financiación y ofrecer una solución estructural para el aumento de los costes de endeudamiento del NextGenerationEU. Asimismo (ii) la propuesta de Reglamento para crear la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), con la que se busca canalizar inversiones, impulsar la innovación y hacer frente a la escasez de mano de obra y de cualificaciones. El texto rebaja sustancialmente la propuesta inicial de la Comisión Europea de dotar al STEP de los 10.000 millones € inicialmente propuestos a 1.500 millones € finales, aplicándose una tasa de cofinanciación del 100% y una tasa de prefinanciación del 30% para las prioridades de la plataforma en el periodo 2021-2027. Por último, (iii) la propuesta de Reglamento por el que se establece el Mecanismo para Ucrania, con un presupuesto total de 50.000 millones €, pensado para aunar en un único instrumento el conjunto de ayudas al país para dotarlo de coherencia y predictibilidad en el periodo 2024-2027. Si bien los tres Reglamentos entrarán en vigor un día después de su publicación en el DOUE, la revisión del MFP será de aplicación, con efecto retroactivo, desde el pasado 1 de enero. Y a su vez, la rapidez de la llegada de ayudas excepcionales a Ucrania dependerá de las condiciones que se acuerden en el Memorandum de Entendimiento entre la Comisión Europea y Kyiv. Para recoger estos cambios, la Comisión Europea propuso la modificación del presupuesto de la UE para 2024, con un incremento por valor de 6.402 millones €, y ahora Consejo y Parlamento deberán dar su aprobación.

[Más información: Parlamento y Consejo](#)

**Política comercial y de inversión: el Consejo da luz verde a la celebración del acuerdo de facilitación de inversiones sostenibles UE-Angola**

04/03 El Consejo adoptó una Decisión relativa a la celebración del Acuerdo de Facilitación de las Inversiones Sostenibles (SIFA) entre la UE y Angola. Éste prevé facilitar la atracción y expansión de inversiones, integrando compromisos en materia de medio ambiente y derechos laborales entre ambas partes. Una vez que la UE y Angola se hayan notificado mutuamente la finalización de sus respectivos procedimientos internos, el acuerdo entrará en vigor. [Más información](#)

**Medio ambiente: adopción final del acuerdo relativo a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos**

04/03 El Consejo adoptó el acuerdo provisional relativo a la propuesta de modificación de la Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Como el Pleno del Parlamento Europeo ya lo refrendó el pasado 6 de febrero el

---

texto se publicará en el DOUE y entrará en vigor 20 días después. Los Estados miembros dispondrán de hasta 18 meses para incorporar las disposiciones modificadas a su ordenamiento jurídico interno. [Más información](#)

### **Digitalización: ratificación final del acuerdo sobre la Europa Interoperable**

04/03 El Consejo ratificó el acuerdo provisional alcanzado el pasado 13 de noviembre por los colegisladores sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas a fin de garantizar un alto nivel de interoperabilidad del sector público en toda la Unión (Ley sobre la Europa Interoperable). Con el Parlamento habiendo hecho lo propio, las nuevas normas entrarán en vigor veinte días después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)



## **PRINCIPALES RESOLUCIONES ADOPTADAS EN PLENARIAS DE FEBRERO Y MARZO**

(Pleno del 26-29/02)

- **Transporte: posición del Parlamento sobre el permiso de conducción.** El Pleno adoptó (339+, 240-, 37o) su posición negociadora relativa a la [propuesta](#) de Directiva sobre el permiso de conducción, que forma parte del paquete legislativo sobre seguridad vial (03/23). Los eurodiputados proponen ampliar las condiciones en las que los usuarios pongan a prueba su destreza al volante a la hora de obtener el permiso, extender su validez hasta los 15 años para motocicletas y turismos (5 para camiones y autobuses), e incluir la autoevaluación para la renovación del mismo. Además, los conductores noveles se registrarán por normas más estrictas durante los primeros dos años y se abre la puerta a adelantar la edad de conducción de autobuses y camiones en caso de cumplir ciertos requisitos. Finalmente, apoyan la introducción del permiso de conducir en formato digital. El [Consejo](#) adoptó su posición el pasado 4 de diciembre, y se espera que las negociaciones den comienzo con la entrada de la nueva legislatura en julio. [Más información](#)
- **Política comercial: el Pleno da luz verde a la celebración de los acuerdos entre Chile y la UE.** Los eurodiputados adoptaron dos resoluciones legislativas por las que conceden su aprobación a la celebración del Acuerdo Marco Avanzado UE-Chile (358+, 147 -, 45º) y al Acuerdo Comercial Interino (376+, 114-, 56º). Con vistas a la entrada en vigor de ambos acuerdos, el Consejo deberá ratificar el Acuerdo Comercial Interino, mientras que el Acuerdo Marco Avanzado deberá ser ratificado por los parlamentos nacionales de los Estados miembros. [Más información](#)
- **Política comercial: el Pleno aprueba la celebración del Acuerdo de Asociación Económica UE-Kenia.** El Pleno adoptó (366+, 86-, 56º) una resolución legislativa por la que concede su aprobación a la celebración del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y Kenia. Con vistas a su entrada en vigor, el Consejo deberá ratificar el texto. [Más información](#)
- **Ampliación: el Pleno adopta un informe sobre la futura ampliación de la UE.** Los eurodiputados adoptaron (305+, 157-, 71º) un informe de propia iniciativa sobre la integración europea con vistas a una futura ampliación de la UE. El texto subraya la necesidad de acometer reformas institucionales que incluyan la simplificación de los procedimientos de toma de decisiones e insta a aumentar el presupuesto de la Unión para afrontar el reto financiero que supone la integración de nuevos países. Asimismo, apuesta por la integración gradual en el mercado único de los países candidatos durante el proceso de negociación. [Más información](#)
- **Seguridad y defensa: el Pleno adopta dos informes sobre la seguridad y defensa en Europa.** Los eurodiputados adoptaron dos informes relativos a la aplicación de la Política Exterior y de Seguridad Común-PESC (338+, 86-, 122º) y de la Política Común de Seguridad y Defensa-PCSD (350+, 91-, 96º). Los textos subrayan la importancia de equilibrar la promoción de los valores de la UE con la defensa de sus intereses, acelerar el proceso de ampliación al tiempo que se reforman los procedimientos internos de toma de decisiones y mantener el apoyo a Ucrania. [Más información](#)
- **Estado de Derecho: el Parlamento Europeo condena el estado de la democracia en algunos Estados miembros.** El Pleno adoptó (374+, 113-, 45º) una [Resolución](#) sobre la erosión de los valores fundamentales en la UE y el retroceso democrático en varios Estados miembros, a la vista del [informe](#) de la Comisión Europea sobre el Estado de Derecho de 2023 publicado

- en julio. Esta destaca las amenazas sistemáticas a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en varios países de la UE. En el caso de España, se señalaron inquietudes en torno a la futura adopción de una ley de amnistía, llamando a la transparencia. Asimismo, los eurodiputados instaron a una supervisión más efectiva por parte de la Comisión Europea del cumplimiento de la normativa y respeto a los valores europeos en toda la UE. [Más información](#)
- **Medio ambiente: el Pleno refrenda el acuerdo provisional sobre restauración de la naturaleza.** El Parlamento Europeo aprobó (329+, 275-, 24o) el acuerdo provisional (22/09/23) sobre la propuesta de Reglamento de Restauración de la naturaleza. Ahora el Consejo debe refrendar dicho acuerdo antes de su publicación en el DOUE y entrada en vigor 20 días después. [Más información](#)
  - **Medio ambiente: el Pleno ratifica el acuerdo provisional sobre traslado de residuos.** Los eurodiputados aprobaron (587+, 8-, 33o) el acuerdo provisional alcanzado sobre la propuesta de Reglamento relativo al traslado de residuos. A continuación, el Consejo deberá adoptar formalmente el acuerdo para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)
  - **Democracia: el Pleno respalda las normas sobre la transparencia de la publicidad política.** El Pleno refrendó (470+, 50-, 105º) el acuerdo provisional alcanzando por los legisladores (06/11/23) sobre la propuesta de Reglamento relativo a la transparencia y la segmentación de la publicidad política. Como próximos pasos, el Consejo también deberá aprobar formalmente el acuerdo para la entrada en vigor de la norma. [Más información](#)
  - **Digitalización: luz verde del Parlamento al acuerdo provisional sobre identidad digital.** El Pleno aprobó (335+, 190-, 31o) al [acuerdo provisional](#) (08/11) sobre la [propuesta](#) de Reglamento que actualiza el Marco para una Identidad Digital Europea (eID), el cual pretende ofrecer a los ciudadanos europeos la posibilidad de identificarse y autenticarse online de forma segura sin necesidad de recurrir a proveedores privados. Resta la ratificación formal del Consejo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor, tras la cual cada Estado miembro deberá notificar al menos una cartera digital como parte de un sistema nacional de identificación electrónica. [Más información](#)
  - **Justicia: ratificación de las nuevas normas sobre delitos medioambientales.** El Pleno aprobó formalmente (499+, 100-, 23º) el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores (16/11/23) sobre la propuesta de Directiva relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho Penal. La norma entrará en vigor después de su publicación en el DOUE, tras lo que los Estados miembros tendrán dos años para su transposición. [Más información](#)
  - **Justicia: refrendo del acuerdo provisional sobre las demandas estratégicas contra la participación pública.** El Pleno respaldó (546+, 47-, 31º) el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores el pasado 30 de noviembre sobre la propuesta de Directiva relativa a la protección de las personas que realizan actos de participación pública frente a las demandas judiciales manifiestamente infundadas o abusivas. La norma entrará en vigor después de su publicación en el DOUE, tras lo que los Estados miembros tendrán dos años para su transposición. [Más información](#)
  - **Agricultura: respaldo al acuerdo provisional sobre las indicaciones geográficas y los regímenes de calidad.** Los eurodiputados ratificaron (520+, 19-, 64º) el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores en octubre sobre el Reglamento dirigido a reforzar las indicaciones geográficas y otros regímenes de calidad para el vino, las bebidas espirituosas y los productos agrícolas y a mejorar su observancia en toda la UE. Una vez que el Consejo adopte formalmente el Reglamento, se publicará en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor veinte días después. [Más información](#)
  - **Energía: los eurodiputados aprueban el acuerdo provisional sobre REMIT.** El Pleno aprobó (440+, 32-, 31o) el acuerdo provisional (19/06/23) relativo a la propuesta de Reglamento con el fin de mejorar la protección de la Unión contra la manipulación del mercado mayorista de la energía (REMIT por sus siglas en inglés). Ahora deberá ser aprobado por el Consejo para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)
  - **Turismo: ratificado el acuerdo provisional sobre el Reglamento relativo a los alquileres de corta duración.** Los eurodiputados validaron (493+, 14-, 33º) el acuerdo provisional alcanzado en noviembre sobre la propuesta de

Reglamento relativa a la recogida y el intercambio de datos relacionados con los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración. El texto impone a las plataformas en línea que ofrecen estos servicios de alquiler la obligación de cumplir con los requisitos relativos a los procedimientos de registro y a garantizar que la información proporcionada por los anfitriones sea fiable y completa. Una vez el Consejo también ratifique el texto, el Reglamento podrá entrar en vigor.

[Más información](#)

- **Rusia: la Eurocámara adopta una resolución sobre el fallecimiento de Alexéi Navalni.** Tras la comparecencia en el Pleno de Yulia Navalnaya, viuda de Alexéi Navalni, líder de la oposición del gobierno ruso, los eurodiputados adoptaron (506+, 9-, 3º) una resolución en la que señalan al Estado ruso y en particular al presidente del país, Vladimir Putin, como “responsables del asesinato de su principal opositor”, anunciado el pasado 16 de febrero. Asimismo, instan a la UE a apoyar activamente la oposición democrática en Rusia. [Más información](#)
- **Guerra en Ucrania: el Parlamento aprueba una resolución en apoyo a Ucrania.** La Eurocámara adoptó (451+, 46-, 49º) una resolución en la que se reitera el compromiso de la UE de continuar apoyando con asistencia militar a Ucrania, así como a utilizar los activos estatales confiscados a Rusia para la reconstrucción del país. Además, el texto apuesta por aumentar la inversión en la industria europea de la defensa, acelerar el suministro de munición, misiles y sistemas de defensa aérea y extender las sanciones contra Rusia y Bielorrusia. [Más información](#)  
(Pleno del 11-14/03)
- **Propiedad intelectual: posición del Parlamento sobre las licencias obligatorias.** El Pleno aprobó (484+, 121-, 20º) el proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento relativo a la concesión de licencias obligatorias para la gestión de crisis. El texto adoptado constituye la posición del Parlamento en primera lectura, con el fin de que el nuevo Parlamento formado tras las elecciones europeas continúe con los trabajos en base a este mandato, una vez que el Consejo también adopte su posición. [Más información](#)
- **Mercado único: posición del Parlamento sobre las asociaciones transfronterizas.** El Pleno adoptó (490+, 69-, 64º) el proyecto de informe sobre la propuesta de Directiva relativa a las asociaciones transfronterizas en la UE. El texto adoptado constituye la posición del Parlamento en primera lectura, con el fin de que el nuevo Parlamento formado tras las elecciones europeas continúe con los trabajos en base a este mandato, una vez que el Consejo también adopte su posición. [Más información](#)
- **Consumidores: posición del Parlamento sobre la resolución de litigios.** El Pleno aprobó los proyectos de informe sobre las propuestas de Directiva relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo (605+, 7-, 13º) y de Reglamento sobre la desaparición de la plataforma europea de resolución de litigios en línea (618+, 3-, 1º). Los textos adoptados constituyen la posición del Parlamento en primera lectura, con el fin de que el nuevo Parlamento formado tras las elecciones europeas continúe con los trabajos en base a estos mandatos, una vez que el Consejo también adopte su posición. [Más información](#)
- **Consumidores: posición del Parlamento sobre la seguridad de los juguetes.** El Pleno aprobó (603+, 5-, 15º) el proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento relativo a la seguridad de los juguetes. El texto adoptado constituye la posición del Parlamento en primera lectura, con el fin de que el nuevo Parlamento formado tras las elecciones europeas continúe con los trabajos en base a este mandato, una vez que el Consejo también adopte su posición. [Más información](#)
- **Transporte: posición del Parlamento sobre dimensiones y pesos.** Tras la adopción provisional en comisión parlamentaria (14/02), el Pleno acordó (330+, 207-, 74o) su posición negociadora relativa a la propuesta de Directiva sobre dimensiones y pesos máximos para determinados vehículos de carretera que circulan en la UE, que forma parte del paquete legislativo sobre ecologización del transporte de mercancías. Los eurodiputados abogan por el aumento hasta las cuatro toneladas para compensar el espacio necesario para las baterías, la evaluación previa al incremento de las redes que soporten el paso de los *megacamiones* por su potencial impacto sobre diversos ámbitos e infraestructuras, así como la aplicación más rigurosa –incluso automática– a lo largo de las principales arterias europeas, de los límites



sobre pesos y dimensiones. Al no haber aún posición del Consejo, se espera que el proceso legislativo se retome tras la conformación del nuevo Parlamento en julio. [Más información](#)

- **Transporte: posición del Parlamento sobre la revisión del mandato de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.** El Parlamento Europeo adoptó (570+, 20-, 14o) su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento relativo a la revisión del mandato de la Agencia Europea de Seguridad Marítima. Los eurodiputados apuestan por dotarla de mayores recursos para ayudar a los Estados miembros a la descarbonización y digitalización del sector del transporte marítimo y los puertos, incluida la información sobre las repercusiones de las normas del RCDE Marítimo y FuelEU Marítimo en el tráfico portuario. Al no haber aún posición del Consejo, se espera que el proceso legislativo se retome tras la conformación del nuevo Parlamento en julio. [Más información](#)
- **Transporte: posición del Parlamento sobre el espacio ferroviario europeo único.** El Pleno adoptó (565+, 14-, 37o) la posición negociadora del Parlamento sobre la propuesta de Reglamento relativo al uso de la capacidad de infraestructura ferroviaria en el espacio ferroviario europeo único. En el texto se incluye el incremento de las competencias de la Red Europea de Gestores de Infraestructuras (ENIM) para coordinar la capacidad y el tráfico transfronterizo, y se insta a los gobiernos a firmar acuerdos de inversión de al menos cinco años para mantener, renovar y desarrollar la infraestructura ferroviaria. Además, se aboga por la integración de distintas herramientas para la digitalización del sector, como la visualización de planes de capacidad o la notificación digital de incidentes, para desplegarse entre mediados de 2025 y finales de 2030. Dado que el Consejo aún no ha adoptado su orientación general, se espera que el proceso legislativo continúe una vez arranque la nueva legislatura europea tras la celebración de las elecciones en junio. [Más información](#)
- **Aduanas: posición sobre la reforma de la Unión Aduanera.** El Parlamento aprobó (486+, 19-, 97º) su posición negociadora relativa a la propuesta de Reglamento por el que se establece el Código Aduanero de la Unión (CAU) y la Autoridad Aduanera de la UE. El texto apuesta por simplificar los procedimientos aduaneros para las empresas, aclarar el tratamiento y accesibilidad a los datos, y reducir la carga administrativa a las empresas, especialmente a las PYME. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar su orientación general sobre la propuesta para que puedan dar comienzo los trílogos. [Más información](#)
- **Medio ambiente: aprobada la posición del Parlamento sobre la Directiva Marco de Residuos.** El pleno adoptó (514+, 20-, 91o) su posición en primera lectura respecto de la propuesta de revisión de la Directiva Marco de Residuo para la prevención y reducción de los residuos textiles y alimentarios en toda la UE. Corresponderá al nuevo Parlamento Europeo, tras las elecciones europeas (6-9/06) continuar los trabajos en relación con el expediente. [Más información](#)
- **Sector financiero: posición negociadora sobre requisitos de información.** El Pleno adoptó (580+, 2-, 32o) la posición negociadora del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento relativo a determinados requisitos de información en los ámbitos de los servicios financieros y del apoyo a la inversión. El texto amplía el alcance al proponer dotar a la Junta Única de Resolución y a la futura Autoridad de la UE de Lucha contra el Blanqueo de Capitales de la capacidad para revisar este tipo de requisitos. El Consejo debe aún acordar su mandato negociador, por lo que se prevé que el proceso legislativo se retome en la nueva legislatura europea. [Más información](#)
- **Digitalización: ratificación del acuerdo provisional sobre ciberresiliencia.** El Pleno ratificó (517+, 12-, 78o) el acuerdo provisional entre colegisladores (01/012) sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales (Cyber Resilience Act). Resta que el Consejo dé la luz verde para su adopción final y entrada en vigor tras la publicación en el DOUE. [Más información](#)
- **Digitalización: refrendado el acuerdo provisional sobre Inteligencia Artificial.** El Pleno aprobó (523+, 46-, 49o) el acuerdo provisional alcanzado en trílogos (09/12/23) sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (AI Act). No obstante, el texto está sujeto a una última comprobación jurídica-lingüística, por lo que su aprobación definitiva se prevé, mediante el procedimiento de corrección de errores, en



el Pleno de abril. Además, resta que el Consejo dé la luz verde para su adopción formal y entrada en vigor tras la publicación en el DOUE, cuyas normas serían de aplicación transcurridos dos años salvo excepciones. BusinessEurope alertó de “importantes dudas sobre la seguridad jurídica” que emergen a raíz de la necesidad de regulaciones complementarias, asegurando que “gran parte del trabajo real para garantizar el éxito del desarrollo de la IA en Europa no ha hecho más que empezar”. [Más información](#)

- **Energía: validado el acuerdo provisional sobre eficiencia energética de los edificios.** El Pleno aprobó (370+, 199-, 46o) el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo relativo a la propuesta de revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (EPBD) que forman parte del paquete *Fit for 55*. A continuación, el Consejo deberá a su vez aprobar formalmente el acuerdo para el texto se publique en el DOUE y entre en vigor. [Más información](#)
- **Medio ambiente: aprobados los acuerdos relativos a las propuestas sobre emisiones industriales.** Los eurodiputados aprobaron en Plenaria el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo relativo a la propuesta de revisión de la Directiva sobre emisiones Industriales (393+, 173-, 49o), así como el relativo a la propuesta de Reglamento por la que se crea un nuevo Portal de Emisiones Industriales (506+, 82-, 25o). A continuación, ambos acuerdos deberán ser aprobados formalmente por el Consejo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)
- **Consumidores: adoptado el acuerdo provisional sobre responsabilidad por productos defectuosos.** La Eurocámara ratificó (543+, 6-, 58o) el acuerdo provisional (14/12/23) sobre la propuesta de Directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos (PLD). El Consejo debe aún ratificar el acuerdo antes de su adopción formal y publicación en el DOUE, siendo de aplicación 24 meses después de su entrada en vigor. [Más información](#)
- **Sanciones: ratificación del acuerdo provisional relativo a la vulneración de las medidas restrictivas de la UE.** El Pleno adoptó (543+, 45-, 27º) el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores (12/12/23) sobre la propuesta de Directiva por la que se definen las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión. Con vistas a su entrada en vigor, la propuesta deberá ser también adoptada formalmente por el Consejo. Los Estados miembros tendrán un año para transponer la Directiva a la legislación nacional. [Más información](#)
- **Migración: refrendo del acuerdo sobre el permiso único.** El Pleno respaldó (465+, 122-, 27º) el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores (20/12/23) la propuesta de Directiva relativa a un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro. Como próximos pasos, el texto deberá ser refrendado por el Consejo para su entrada en vigor, momento tras el cual los Estados miembros tendrán dos años para su transposición. [Más información](#)
- **Cultura: aprobación del acuerdo sobre la Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación.** El Pleno aprobó formalmente (464+, 92-, 65º) el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores el pasado 15 de diciembre sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior. El texto deberá ser refrendado por el Consejo para su entrada en vigor. [Más información](#)
- **Transporte: ratificación del acuerdo provisional sobre descansos mínimos en el transporte discrecional de pasajeros.** El Pleno ratificó (482+, 120-, 20o) el [acuerdo provisional](#) (29/01/24) sobre la [propuesta](#) de Reglamento relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el transporte discrecional de viajeros. El Consejo debe aún ratificar el acuerdo antes de su adopción formal y publicación en el DOUE. [Más información](#)
- **Transporte: validación del acuerdo provisional sobre emisiones de vehículos (Euro 7) (13/03)** El Pleno del Parlamento Europeo refrendó (297+, 190-, 37o) el [acuerdo provisional](#) alcanzado en trilogos (18/12/23) sobre la [propuesta](#) de Reglamento por la que se regulan las emisiones de turismos, furgonetas, autobuses y camiones (Euro 7). El Consejo debe aún ratificarlo para su adopción formal y publicación en el DOUE, cuyas normas serán de aplicación entre 30 y 60 meses en función del tipo de vehículo. [Más información](#)

- **Política comercial: el Pleno respalda la suspensión de aranceles y contingentes a Ucrania y Moldavia.** Los eurodiputados adoptaron los informes relativos las propuestas de Reglamento sobre la extensión de la liberalización temporal del comercio y otras concesiones comerciales con respecto a determinados productos ucranianos (347+, 117-, 99º) y moldavos (459+, 65-, 57º) hasta el 5 de junio y 24 de julio de 2025, respectivamente. En el caso de los productos ucranianos, el Consejo respaldó la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión Europea sin objeciones por lo que los trílogos podrán dar comienzo próximamente. Sobre la propuesta relativa a los productos moldavos, el Consejo deberá adoptar su posición para que iniciar los trílogos. [Más información](#)
- **Digital: el Pleno da luz verde a la celebración del Protocolo adicional sobre el flujo de datos UE-Japón.** Los eurodiputados adoptaron (453+, 34-, 60º) una resolución legislativa sobre la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y Japón en materia de libre circulación de datos. Una vez que Japón ratifique el acuerdo y ambas partes se hayan notificado mutuamente la conclusión de sus procedimientos internos podrá entrar en vigor. [Más información](#)
- **Protección intelectual: refrendo de los acuerdos provisionales sobre la protección de diseños.** El Pleno respaldó los acuerdos provisionales (5/12/23) sobre las propuestas de Reglamento relativo a los dibujos y modelos comunitarios (447+, 14-, 66º) y de Directiva relativa a la protección jurídica de los dibujos y modelos (455+, 7-, 68º). Los textos deberán ser refrendados por el Consejo para su entrada en vigor. [Más información](#)



#### **Política monetaria: sin variación en los tipos de interés del BCE.**

**07/03** El Banco Central Europeo decidió, por cuarta vez consecutiva, mantener sin variación el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (4,50%), la tasa de facilidad marginal de crédito (4,75%) y la de depósito (4,00%). En cuanto a la inflación, en tendencia decreciente, la institución bancaria prevé que se sitúe en el 2,3% en 2024, el 2,0% en 2025 y el 1,9% en 2026, con la subyacente registrando tasas del 2,6%, 2,1% y 2,0% respectivamente. Además, revisa a la baja su proyección de crecimiento para 2024 hasta el 0,6%, para recuperarse en 2025 hasta el 1,5% y el 1,6% en 2026, respaldada por el consumo y la inversión. Su presidenta, Christine Lagarde, [señaló](#) que los tipos de interés del BCE están en niveles que, mantenidos durante un período suficientemente largo, contribuirán de forma sustancial al objetivo del 2% de inflación. [Más información](#)



#### **Empleo: posición de BusinessEurope sobre los Comités de Empresa Europeos (CEE)**

**26/02** BusinessEurope publicó su [documento de posición](#) sobre la propuesta de revisión de la Directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos (CEE), presentada por la Comisión Europea el 24 de enero. Expone que las disposiciones que introduce la propuesta legislativa complicarían en exceso el funcionamiento de los CEE, socavando la competitividad de las empresas europeas, y podrían deteriorar aún más la atracción de inversiones de las multinacionales dentro de la UE en favor de otras regiones a escala mundial. En concreto, alude a la imposición de solicitar una autorización administrativa o judicial previa por parte de las empresas en caso de que no querer divulgar información confidencial y a los nuevos requisitos de consulta introducidos como elementos que retrasarían significativamente la toma de decisiones de las empresas y por tanto perjudicaría la competitividad empresarial. Asimismo, recoge que la presunción de transnacionalidad en casos que afectan a un solo Estado miembro puede crear solapamientos con los procesos de información y consulta a nivel nacional y europeo, generando inseguridad jurídica. Incide, además, en que la redacción propuesta sobre los expertos debe aclararse y los costes legales deben dejarse a discreción de los Estados miembros según sus marcos y prácticas internas. [Más información](#)

---

**Fiscalidad: carta de BusinessEurope sobre la revisión de la Directiva sobre fiscalidad energética**

28/02 BusinessEurope remitió a la Presidencia belga del Consejo una carta relativa a la revisión de la Directiva por la que se reestructura el régimen de la Unión de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (ETD), publicada por la Comisión Europea en julio de 2021. En ella, muestra preocupación por los pocos avances en las negociaciones entre los Estados miembros e insta a crear un marco práctico y competitivo para las empresas. Teniendo en cuenta los incentivos específicos que se ofrecen en otras regiones, BusinessEurope estima indispensable generar un entorno propicio para inversiones sostenibles; lo cual pasa por reducir las cargas burocráticas que radican en el conjunto de políticas energéticas y climáticas de la UE. Asimismo, y rechazando la entrada en vigor de manera retroactiva de las nuevas normas, BusinessEurope aboga por establecer un periodo transitorio de 18 a 24 meses y brindar así a las empresas del tiempo necesario para desarrollar e invertir en estrategias alternativas. La misiva incluye, en su anexo, una serie de consideraciones técnicas a tener en cuenta a medida que avancen las negociaciones. [Más información](#)

**Mercado Único: seis organizaciones empresariales europeas piden una agenda de integración del mercado único**

29/02 BusinessEurope, junto a la Mesa Redonda Europea para la Industria (ERT), Eurochambres, EuroCommerce, Digital Europe y SMEunited, publicaron una declaración conjunta en la que hacen un llamamiento urgente a los responsables políticos para dar respuesta a la persistencia de barreras del mercado único, que obstaculizan la competitividad, la digitalización y la resiliencia de las empresas y de la UE, socavando la transición ecológica y no ofreciendo oportunidades ni crecimiento en beneficio de los consumidores y los trabajadores. Por ello, con vistas al informe sobre el futuro del Mercado Único encargado a Enrico Letta, cuya publicación está prevista en el Consejo Europeo extraordinario de 17-18/04, piden: (i) una nueva agenda global a largo plazo para el mercado único respaldada por una sólida gobernanza a través de las instituciones europeas; (ii) dar prioridad a una aplicación y cumplimiento impecable de la normativa del mercado único para garantizar la igualdad de condiciones en la UE; (iii) llevar a cabo exámenes de competitividad de las nuevas iniciativas políticas y legislativas en diálogo con el sector privado; (iv) comprometerse a concienciar a los ciudadanos sobre los beneficios de la integración económica y defender unas normas que garanticen la libertad para el comercio y la inversión transfronterizas; (v) acordar una estrategia europea de reducción de carga regulatoria; (vi) construir espacios de datos en sectores económicos y sociales estratégicos así como racionalizar las normas de datos existentes y (vii) reducir la escasez de mano de obra y facilitar su movilidad. [Más información](#)

**Competitividad: mensajes de BusinessEurope al Consejo de Competitividad de marzo**

04/03 En relación con el [Informe anual sobre el mercado único y la competitividad](#), publicado el pasado 14 de febrero por la Comisión Europea, BusinessEurope lamentó que no se hayan incluido como ámbitos prioritarios la eliminación y prevención de las barreras regulatorias para las operaciones empresariales transfronterizas en el mercado único y la reducción de cargas regulatorias. Respecto a esto último, BusinessEurope pidió al Consejo de Competitividad que para 2025 se marquen objetivos concretos de reducción de los costes de cumplimiento y se realicen valoraciones periódicas de su evolución. En cuanto al Reglamento sobre morosidad, solicitó que se mantenga la libertad contractual en las transacciones B2B, considerando esencial tener en cuenta las circunstancias específicas de cada empresa. Por último, en lo que atiene a la propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, abogó por un marco realista que pueda ser puesto en práctica por las empresas europeas de todos los tamaños y esté basado en disposiciones equilibradas, armonizadas y viables, considerando que el acuerdo provisional que está actualmente sobre la mesa no cumple con esos objetivos. [Más información](#)

---

**CONSULTAS PÚBLICAS**

- **Mercado único:** [programa para el Mercado Único – evaluación intermedia](#) 08/03/2024-31/05/2024
- **Investigación e innovación:** [programa de investigación y formación de Euratom \(2026-2027\) y evaluación del programa en 2021-2025](#) 01/03/2024-24/05/2024

- **Educación y formación, Empleo y asuntos sociales:** [ayuda a las personas más desfavorecidas-evaluación del FEAD 2014-2020](#) 14/02/24-08/05/24
- **Transportes:** [ecologización de las flotas de vehículos de empresa](#) 06/02/24-30/04/24
- **Ayuda humanitaria y protección civil:** [ayuda humanitaria de la Comisión Europea 2017-2022](#) 22/01/2024-15/04/2024
- **Mercado único:** [normas de etiquetado de los productos textiles \(revisión\)](#) 19/12/23-15/04/24

Además, puedes acceder a todas las **Convocatorias de datos** en el siguiente [enlace](#).

### FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 18 de marzo al 30 de abril de 2024

#### CONSEJO

- 18/03 Consejo de Asuntos Exteriores
- 19/03 Consejo de Asuntos Generales
- 20/03 **Cumbre Social Tripartita**
- 21-22/03 **Consejo Europeo**
- 24-25 Reunión informal de Pesca (Brujas)
- 25/03 Consejo de Medio Ambiente
- 26/03 Consejo de Agricultura y Pesca
- 03-04/04 Reunión informal de Transporte (Bruselas)
- 07-09/04 Reunión informal de Agricultura (Gante)
- 11/04 Eurogrupo
- 11-12/04 Reunión informal de Telecomunicaciones (Lovaina la Nueva)
- 12/04 Consejo ECOFIN
- 15-16/04 Reunión informal de Energía (Bruselas)
- 17-18/04 **Consejo Europeo informal** - presentación del informe sobre el futuro del mercado único
- 18-19/04 Reunión informal de Consumidores (Bruselas)
- 22/04 Consejo de Asuntos Exteriores
- 23-24/04 Reunión informal de Sanidad
- 29/04 Celebración del 20 Aniversario de la última Ampliación de la UE en 2004
- 29-30/04 Consejo de Agricultura y Pesca
- 29-30/04 Reunión informal de Asuntos Generales

#### PARLAMENTO EUROPEO

- 10-11/04 Sesión Plenaria (Bruselas)
- 22-25/04 Sesión Plenaria (Estrasburgo) - última sesión de la legislatura

#### CESE

- 20-21/03 Pleno CESE
- 24-25/04 Pleno CESE